



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00116 00
DEMANDANTE: MARÍA DORIS RINCÓN ARBELÁEZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo el memorial de cumplimiento de sentencia allegado por PORVENIR S.A. (Documento 23 del expediente digital), se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., correspondiente al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 6 del 19 de
enero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

Banco Agrario de Colombia
Banco Agrario de Colombia

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación 34984953
Nombre MARIA DORIS RINCON A MARIA DORIS RINCON A

Número de Títulos

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Credito	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
1-000000-0000	34984953	CECILIA DEL PILAR	CRÉDITO DE FIANZA	1997-00-00	1997-00-00	1.000.000.00
Total Valor						5.232.000.00